EXTRACTO ACTA DE SESION ORDINARIA Nº18/2021, CONCEJO MUNICIPAL DE PENCO CELEBRADA EL DIA MIÉRCOLES 15.12.2021 PERIODO 2021 - 2024

Siendo las 09.40 horas del día miércoles 15 de diciembre del año dos mil veintiuno en nombre de Dios y de la Patria, se abre la Sesión Ordinaria **N°18/2021** del Concejo Municipal de Penco, convocada por el Decreto Alcaldicio **N°2.762** del 13.12.2021, para tratar la siguiente Tabla de materias:

1. **APROBACIÓN ACTAS SESIONES ORDINARIAS N°11 Y 12/2021 – PERIODO 2021 -2024**
2. **CORRESPONDENCIA.**
3. **ACUERDO PARA APROBAR CONTRATO SUPERIOR A 500 UTM DEL PROYECTO CONTRATACIÓN SERVICIO DE ASEO DEPENDENCIAS MUNICIPALES, POR UN MONTO MENSUAL DE $5.886.053, IMPUESTO INCLUIDO Y UN MONTO TOTAL DE CONTRATO DE $141.265.272, AL OFERENTE TRIVIÑO MEDIO AMBIENTE LIMITADA, RUT.:76.632.550-1, POR UNA VIGENCIA DE CONTRATO DE 24 MESES A PARTIR DEL 02.01.2022 Y HASTA EL 31.12.2023.**
4. **ACUERDO PARA APROBAR POSTULACIÓN A SUBVENCIÓN AÑO 2022 FUERA DE PLAZO.**
5. **ACUERDO PARA APROBAR PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2022.**
6. **AUDIENCIAS PÚBLICAS:**
   - **SR. OSCAR CARRILLO ZÚÑIGA**
     ARQUITECTO – INTEGRANTE FUNDACIÓN MANZANA VERDE
   - **SR. IVÁN MONTES CORREA**
     PRESIDENTE SINDICATO PETROX

Preside la Sesión el Sr. Alcalde de la comuna don **VICTOR HUGO FIGUEROA REBOLLEDO**, con la asistencia de los Concejales Sra. y Sres.: **JUSTO INZUNZA HABACH, LEONARDO JARA JARA, MARÍA VERÓNICA ROA DURÁN, MARÍA CAROLINA INOSTROZA VERDUGO, SAIDEN ESPINOZA NEIRA y SAMUEL MENDOZA NOVOA,** el Administrador Municipal Sr. **FREDDY NEIRA PAREDES**, y el Secretario Municipal Sra. **BEATRIZ GALLEGOS GONZÁLEZ.**

1. APROBACIÓN ACTAS SESIONES ORDINARIAS N°11 Y 12/2021 – PERIODO 2021 -2024

Se aprueban las actas Sesiones Ordinarias N°11 y 12/2021, sin observaciones.

2. CORRESPONDENCIA.

2.1. CORRESPONDENCIA DESPACHADA

a) D.A. N°2.709 DE 02.12.2021, QUE APRUEBA CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES n°1/2021, PARA PROVEER CARGOS VACANTES.

2.2. ANÁLISIS CORRESPONDENCIA DESPACHADA

No hay observaciones a la correspondencia despachada.

2.3. CORRESPONDENCIA RECIBIDA

a) ORD. N°681 DE 06.12.2021, DEL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES, QUE ENVÍA INFORME DE LOS PERMISOS DE EDIFICACIÓN, SUBDIVISIONES, FUSIONES Y PERMISOS.

b) CORREO ELECTRÓNICO DE NATALIA TOLEDO PROFESIONAL DE LA SECPLAN, QUE SOLICITA INCORPORAR COMO PUNTO DE TABLA, ACUERDO PARA APROBAR CONTRATO SUPERIOR A 500 UTM DEL PROYECTO "CONTRATACIÓN SERVICIO DE ASEO DEPENDENCIAS MUNICIPALES", AL OFERENTE TRIVIÑO MEDIO AMBIENTE.

c) CORREO ELECTRÓNICO DEL DIRECTOR DE DIDECO, QUE SOLICITA INCLUIR COMO PUNTO DE TABLA, ACUERDO PARA APROBAR SOLICITUD DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL 2022, FUERA DE PLAZO DE ORGANIZACIONES FUNCIONALES.

d) ORD. N°545 DEL SEÑOR ALCALDE, REMITE P.M.G.M. PARA CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE CONCEJO.

e) CARTA DE OSCAR CARRILLO ZÚÑIGA, SOLICITA AUDIENCIA PÚBLICA PARA PRESENTAR PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL PLAN REGULADOR COMUNAL DE PENCO.

f) IVÁN MONTES CORREA, PRESIDENTE SINDICATO PETROX, SOLICITA AUDIENCIA PÚBLICA, PARA EXPONER PROCESO DE "GAS AL PRECIO JUSTO".

2.4. ANÁLISIS CORRESPONDENCIA RECIBIDA

No hay observaciones a la correspondencia recibida.

3. ACUERDO PARA APROBAR CONTRATO SUPERIOR A 500 UTM DEL PROYECTO CONTRATACIÓN SERVICIO DE ASEO DEPENDENCIAS MUNICIPALES, POR UN MONTO MENSUAL DE $5.886.053, IMPUESTO INCLUIDO Y UN MONTO TOTAL DE CONTRATO DE $141.265.272, AL OFERENTE TRIVIÑO MEDIO AMBIENTE LIMITADA, RUT.:76.632.550-1, POR UNA VIGENCIA DE CONTRATO DE 24 MESES A PARTIR DEL 02.01.2022 Y HASTA EL 31.12.2023.

3.1 Sr. Alcalde; se solicita acuerdo para aprobar contrato superior a 500 UTM de proyecto Contratación Servicio de Aseo Dependencia Municipales, por un monto mensual de $5.886.0053, impuesto incluido y un monto total de contrato de $141.265.272 al oferente Triviño Medio Ambiente Limitada, RUT.:76.632.550-1, por una vigencia de contrato de 24 meses a partir de 02.01.2022 y hasta el 31.12.2023. Entiendo que esto pasó por la Comisión de Finanzas, por tanto tiene la palabra el Presidente de la Comisión Concejal Espinoza.

3.2 Sr. Espinoza; efectivamente en la reunión de la Comisión de Finanzas, analizó ayer este proyecto de más de 500 UTM, donde se presentaron siete ofertas, y una vez aplicada la pauta de evaluación por parte de la Comisión, se estableció que la empresa Triviño Medio Ambiente Limitada con un 98% en el puntaje que se les asignó a cada una de las variables evaluadas por la Comisión, valor del servicio, la remuneración imponible del trabajo, porque la verdad que aquí habría que destacar que la empresa Triviño fue la que ofreció la mayor remuneración a los trabajadores y que son siete, con un sueldo imponible de $522.500, diría que eso fue lo que marcó claramente la diferencia de los otros oferentes, por lo tanto lo que hizo la Comisión es recomendar, adjudicar esta licitación al oferente Triviño Medio Ambiente Limitada, por ser la oferta más conveniente a los intereses municipales. Tratado esto en la Comisión de Finanzas, los señores Concejales y Concejalas tuvieron la oportunidad de consultar y comentar, y viene con recomendación favorable.

3.3. Sr. Alcalde; muy bien, entonces iniciamos a la votación Concejales.

3.4. Sra. Roa; apruebo.

3.5. Srta. Inostroza; apruebo.

3.6. Sr. Espinoza; apruebo.

3.7. Sr. Mendoza; apruebo.

3.8. Sr. Jara; apruebo.

3.9. Sr. Inzunza; apruebo.

3.10. <u>ACUERDO:</u> *EL CONCEJO POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDA:* ***APROBAR CONTRATO SUPERIOR A 500 UTM DEL PROYECTO CONTRATACIÓN SERVICIO DE ASEO DEPENDENCIAS MUNICIPALES, POR UN MONTO MENSUAL DE $5.886.053, IMPUESTO INCLUIDO Y UN MONTO TOTAL DE CONTRATO DE $141.265.272, AL OFERENTE TRIVIÑO MEDIO AMBIENTE LIMITADA, RUT.:76.632.550-1, POR UNA VIGENCIA DE CONTRATO DE 24 MESES A PARTIR DEL 02.01.2022 Y HASTA EL 31.12.2023.***

4. ACUERDO PARA APROBAR SOLICITUDES SUBVENCIÓN AÑO 2022 FUERA DE PLAZO.

4.1 Sr. Alcalde; se solicita acuerdo para aprobar solicitudes subvención año 2022 fuera de plazo. Estas son organizaciones que por diversos motivos no pudieron postular dentro del plazo que establecía el reglamento de subvenciones, pero el Concejo tiene la facultad de aprobar las solicitudes de subvenciones que están fuera de plazo. Esto pasó por la Comisión de Finanzas, así es que le doy la palabra al Concejal Saiden Espinoza, Presidente de la Comisión.

4.2 Sr. Espinoza; primero, el problema que tuvieron las organizaciones funcionales especialmente, no fue un problema generalizado, de doscientas solamente quince tuvieron el problema, y un par de razones que se dieron tuvo relación con el problema que provocó la pandemia, y algunos cambios de directivas que hubieron, lo que significó que las directivas nuevas no tuvieran los mismos conocimientos de las bases y los plazos de postulación. Otro problema que también se vio respecto de la pandemia, que había provocado el problema, son dificultades que tuvieron algunas organizaciones para la rendición, y había una confusión que se estimaba que la rendición aparecía como un requisito para hacer la postulación, lo cual no correspondía y eso se tuvo que aclarar, por lo tanto se sugirió allí en la Comisión que para estos problemas de postulación fuera de plazo se pudiera resolver con mayor información, y allí por lo tanto los Concejales estábamos disponibles para hacer eco de aquella información que emanara de DIDECO, y una postulación con modificaciones a las bases incorporando puntajes, algo sugerido por Control, en aspectos considerado por ejemplo la postulación, esto quiere decir por ejemplo, si se presenta una rendición o una postulación especialmente fuera de plazo puede tener cero punto la organización que la presente, pero después de haberse analizado y comentado este punto de tabla Alcalde, también viene con recomendación favorable.

4.3. Sr. Alcalde; muy bien Concejal, procedemos a la votación entonces.

4.4. Sr. Inzunza; apruebo.

4.5. Sr. Jara; apruebo.

4.6. Sr. Mendoza; apruebo.

4.7. Sr. Espinoza; apruebo.

4.8. Srta. Inostroza; apruebo.

4.9. Sra. Roa; apruebo.

4.10. <u>ACUERDO:</u> *EL CONCEJO POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDA:* ***APROBAR POSTULACIONES DE SUBVENCIÓN AÑO 2022 FUERA DE PLAZO A LAS SIGUIENTES ORGANIZACIONES FUNCIONALES:***

1. ***TALLER LABORAL NUEVO AMANECER***
2. ***TALLER LABORAL PENCO CHICO***
3. ***COMITÉ DE USUARIOS CESFAM LIRQUÉN***
4. ***AGRUPACIÓN PROFESORES JUBILADOS APROJ PENCO***
5. ***AGRUPACIÓN DE ARTESANIAS Y MANUALIDADES PENCO ES AMOR***
6. ***CRUZ ROJA CHILE PENCO***

7. ***ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS PARADOCENTES Y PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL PENCO (AFUPAP)***
8. ***CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL VILLA BELÉN***
9. ***CUERPO DE BOMBEROS DE PENCO***
10. ***TALLER LABORAL SUEÑOS Y ESPERANZA VILLA BELÉN***
11. ***TALLER LABORAL FEMENINO LA CONQUISTA***
12. ***CENTRO CULTURAL, SOCIAL Y DEPORTIVO MAVIDAHUE***
13. ***TALLER LABORAL LAS TORTUGUITAS DE MAVIDAHUE***
14. ***TALLER LABORAL MUJERES BORDEMAR***

5. ACUERDO PARA APROBAR PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2022.

5.1 Sr. Alcalde; se solicita acuerdo para aprobar Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2022. Todos los años en esta fecha el Concejo Municipal aprueba lo que es el Plan del Mejoramiento de la Gestión Municipal, este fue un plan elaborado de manera participativa con los Departamentos, con la Asociación de Funcionarios, se formó una Comisión para elaborar esto, y la ley establece que este trabajo hecho por los trabajadores pueda ser aprobado por el Concejo, por eso se incorporó en la correspondencia el informe del P.M.G.M. Le voy a dar la palabra al Administrador Municipal don Freddy Neira, para que nos informe un poco más respecto de este punto de tabla.

5.2. Sr. Neira; efectivamente como todos los años corresponde en esta fecha poner a disposición el informe para la aprobación del Concejo Municipal el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2022. El programa fundamentalmente se basa en tres objetivos institucionales de Fortalecimiento Interno, Participación de la Comunidad, Implementación de encuesta anual de Satisfacción y Clima Laboral de los funcionarios municipales. Como bien decía el Alcalde, está adjunto el protocolo de acuerdo, y que este Plan es un instrumento de medición, pero también de fortalecimiento de la gestión y tiene que ser de carácter participativo, es por ello que a través de la Asociación que representa a los funcionarios se adjunta el protocolo de acuerdo, donde la directiva de la Asociación junto al Alcalde firman y formalizan este protocolo de acuerdo. Ahora el programa de mejoramiento propiamente tal como lo señalaba está elaborado por cada uno de los doce Departamentos, los cuales de manera participativa están establecidos los objetivos estratégicos tanto para el primer semestre como para el segundo semestre del año 2022, y que ustedes lo tienen a la vista. El programa es medido y como contraparte de los medios de verificación que se aplican y establecen a través del Departamento de Control, el cual tanto al término del primer semestre como al término del segundo semestre, se levanta un acta de conformidad o de observación de acuerdo a los estados de avance que se vayan realizando. Ustedes bien saben Concejales, que el P.M.G.M., además de mejorar aspectos internos y externos de la gestión, lo que dice relación directa con la remuneración de los funcionarios, esto parte desde el año 1998 donde se establece un acuerdo entre el Estado chileno y la Asociación de Municipalidades, y esto viene en la medida que se cumpla con los objetivos y metas estratégicas viene a incrementar la remuneración de los funcionarios de manera anual, pagadas en cuatro cuotas.

Luego de algunas observaciones y comentarios de los señores Concejales y Concejales se procede a la votación como sigue:

5.3. Sra. Roa; apruebo.

5.4. Srta. Inostroza; apruebo.

5.5. Sr. Espinoza; apruebo.

5.6. Sr. Mendoza; apruebo.

5.7. Sr. Jara; apruebo.

5.8. Sr. Inzunza; apruebo.

5.9. ***ACUERDO:*** *EL CONCEJO POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDA:* ***APROBAR PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2022.***

6. AUDIENCIAS PÚBLICAS:

- **SR. OSCAR CARRILLO ZÚÑIGA**
  ARQUITECTO – INTEGRANTE FUNDACIÓN MANZANA VERDE

- **SR. IVÁN MONTES CORREA**
  PRESIDENTE SINDICATO PETROX

6.1 Sr. Alcalde; le corresponde audiencia pública a don Oscar Carrillo, y como bien se sabe tenemos un reglamento, de una exposición de cinco minutos, para que se enmarca dentro de ese margen de tiempo, le agradezco que esté acá y puede dar inicio a su presentación.

6.2 Sr. Carrillo; buenos días, voy hacer muy breve en mi presentación, también les traje a toda la presentación impresa, para luego entregárselas, informe que está representado por veinte organizaciones de Penco y de la región, y que está hecha por muchos profesionales de diversas áreas quienes elaboraron esta propuesta de zonificación, y que esperamos se considere en el nuevo plan regulador de Penco, y que paso a presentar a continuación:

Antecedentes Generales

Desde el Buscador de áreas protegidas del "registro nacional de áreas protegidas

http://bdmap.mma.gob.cl/recursos/publico/ICP-167/ICP-167.pdf

Antecedentes Generales

Desde "Homologación de categorías UICN para las 246 Iniciativas de Conservación Privadas caracterizadas por Proyecto GEF SNAP en año 2013" Dr. Francisco Zorondo-Rodríguez

http://bdmap.mma.gob.cl/recursos/privados/Recursos/CNAP/GEF-SNAP/Zorondo_2015.pdf

FLORA

Afectación total a flora y vegetación: 720,35 Hectáreas. En el Bosque Nativo a afectar se destaca la presencia de especies en categoría de conservación:

a. NARANJILLO (Citronella Mucronata)
b. QUEULE (Gomortega Keule), Monumento Nacional
c. PITAO (Pitavia punctata)
d. HELECHITO DE TRES LÓBULOS (Asplenium Trilobum)

PARTICULARIDADES DE LA FLORA

2

PISOS VEGETACIONALES

+50 ESPECIES NATIVAS

PARTICULARIDADES DE LA FLORA: OBJETOS CONSERVACIÓN

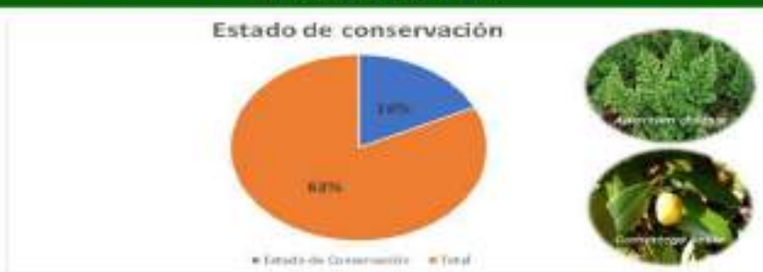

PARTICULARIDADES DE LA FLORA: OBJETOS CONSERVACIÓN

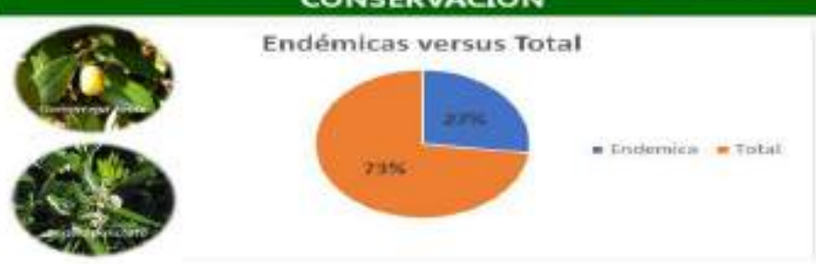

PARTICULARIDADES DE LA FLORA: INVASORAS

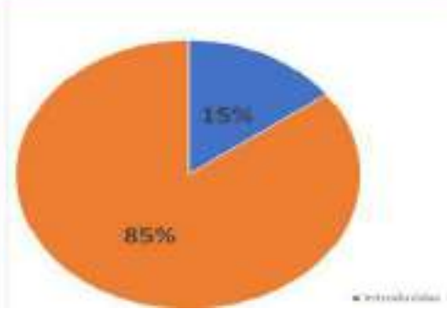

FAUNA TERRESTRE
Cuenca Estero Penco

Anfibios

Rana rosácea de hojarasca (*Alsodes roseus*) (VU)
Sapo de anillos (*Batrachyla taeniata*) (NT)
Sapito de cuatro ojos (*Pleurodema thaul*) (NT)

Reptiles

Lagartija Schneider (*Liolaemus schneideri*) (VU)
Lagarto chileno (*Liolaemus chilensis*) (LC)
Lagartija de vientre azul (*L. cyanogaster*) (LC)
Lagartija café (*L. lemniscatus*) (LC)
Lagartija esbelta (*L. tenuis*) (LC)

Copyright de foto: Olivia Vergara

FAUNA TERRESTRE
Cuenca Estero Penco

Aves

Gran diversidad de aves, insectívoras, frugívoras, rapaces etc.

Hasta la fecha: 54 especies en la cuenca.

Tres endémicas:
Perdiz chilena (*Nothoprocta perdicaria*), Turca (*Pteroptochos megapodius*) Canastero común (*Pseudasthenes humicola*).

Especies biológicamente importantes:
Cóndor (*Vultur gryphus*) (NT)
Peuquito (*Accipiter bicolor*) (LC)
Tenrúcia (*Patagioenas araucana*) (LC)
Chucao (*Scelorchilus rubecula*) (LC)
Hued-hued (*Pteroptochos tarmi*) (LC)

Copyright de foto: Olivia Vergara

FAUNA TERRESTRE
Cuenca Estero Penco

Copyright de foto: María Fernanda González Mardaga

Mamíferos

Hasta la fecha: 24 especies nativas en la cuenca.

Zorro culpeo (*Lycalopex culpaeus*)
Pudú (*Pudu pudu*)
Guiña (*Leopardus guigna*)
Puma (*Puma concolor*)
Rata topo de matorral (*Chelemys megalonyx*)

Rescates en la cuenca:
Pudú (*P. pudu*)
Guiña (*L. guigna*).
Quique (*Galictis cuja*)
Coipo (*Myocastor coypus*)

Otros grupos no evaluados

Hasta la fecha no se han realizado mayores estudios con respecto a la entomofauna de la cuenca del estero Penco.

Se ha observado a menos afidos (Symphidae), acarrear gran cantidad de polen en bosques de Canelo de la Región del Maule. Considerando que el Canelo es una especie clasificada en categoría de conservación "En Peligro" según el Reglamento de Clasificación de especies (RMA, 2005), se hace necesario realizar un estudio acabado de los insectos asociados al bosque presente en la cuenca de este estero.

La plataforma I-Naturalist, muestra datos que describen a la especie Syrphus ostrinus - en la cuenca del estero Penco. Estudios entomológicos en el bosque de la cuenca del estero Penco resultan necesarios para monitorear las interacciones planta-insecto, sobre todo si nos referimos en cuanto la flora nativa del lugar.

Fuente: https://www.ecoregistros.org/

ESTUDIOS HIDROLÓGICOS

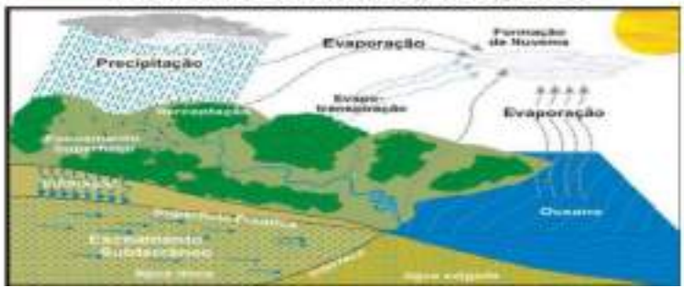

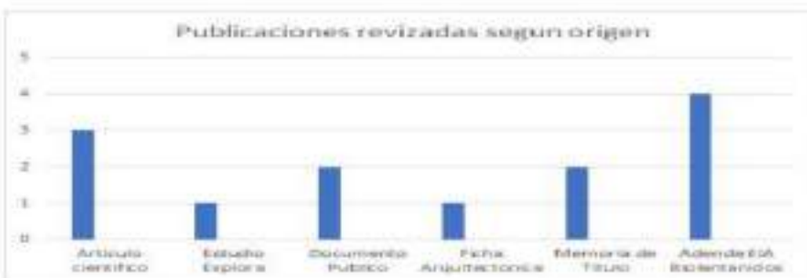

Recomendaciones

-Estación Fluviométrica y curva de descarga para el Estero Penco y principales tributarios.

-Estación de calidad de agua y arrastre de sedimentos para el Estero Penco

-Capacitación de monitores comunales de aguas con énfasis en biodiversidad y usos sociales

-Desarrollo de plan de manejo para restauración de los almacenamientos naturales de agua en la cuenca (bosques, suelos, zonas húmedas).

- Incluir proyecciones de cambio climático en datos levantados hasta ahora

Recomendaciones

-Desarrollo de plan de manejo para restauración de los almacenamientos naturales de agua en la cuenca (bosques, suelos, zonas húmedas).

- Proyecciones de cambio climático

-Estudio de los ecosistemas acuáticos en los esteros Penco (Insectos, Plantas, Peces ...)

USOS HUMANOS

Nº	Usos	Organizaciones	Frecuencia
1	Comunitarios No organizado de carácter recreativo y deportivo	Comunidad en general	Diaria
2	Uso organizado y planificado por organizaciones socioambientales para la regeneración y educación ambiental	Asamblea territorial Penco -Lirquén Red de Mujeres Penco Lirquén	Mensual
3	Uso organizado de carácter recreativo y deportivo	BikePark Penco	Diaria
4	Uso organizado de carácter ritual desde agrupaciones indígenas	Asociación Indígena Kofintu Lafken Mapu Agrupación Cultural Lawen Mewida	Mensual

USOS HUMANOS

Nº	Usos	Organizaciones	Frecuencia
5	Uso comunitario no organizado para la resiliencia ante catástrofes	Comunidad de Penco	Según es requerido
6	Uso comunitario agroalimentario y medicinal	Comunidad de Penco	Estacional
7	Uso para la investigación científica	Científicos y estudiantes	Específico
8	Usos Club de Huasos	Club de Huasos	Permanente

1. Uso comunitario no organizado

2. Uso organizado y planificado por organizaciones socioambientales

3. Uso organizado de carácter recreativo y deportivo

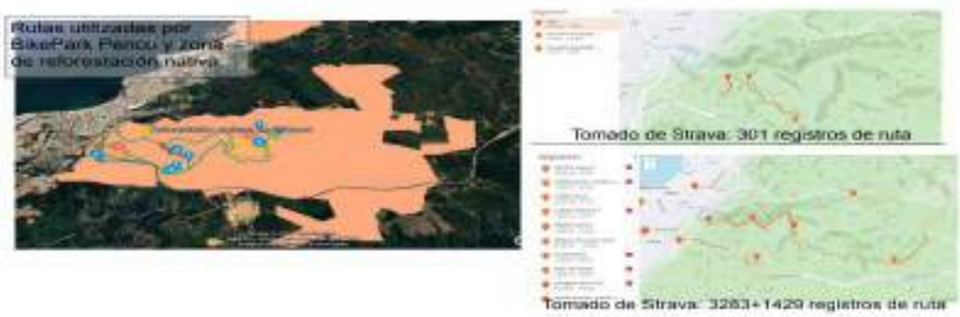

4. Uso organizado ancestral e intercultural

5. Uso comunitario no organizado para la resiliencia ante catástrofes

6. Uso comunitario agroalimentario y medicinal

Desarrollo de Queule como Alternativa Frutal Sostenible para Pequeños Agricultores del Secano Costero de la Región del Maule

7. Uso para la investigación científica

Genetic variability and structure of *Gomortega keule* (Molina) Baillon (Gomortegaceae) relict populations: geographical and genetic fragmentation and its implications for conservation

Efecto del reemplazo de la vegetación nativa de ribera sobre la comunidad de macroinvertebrados bentónicos en arroyos de climas templados, Chile central

CONTRIBUCIÓN A LA PROPAGACIÓN Y CONSERVACIÓN *EX SITU* DE *Gomortega keule* (Mol.) Baillon MEDIANTE ESTUDIOS MOLECULARES, FISIOLÓGICOS Y BIOQUÍMICOS.

LAS COMUNIDADES RELICTAS DE *GOMORTEGA KEULE* (*GOMORTEGACEAE, MAGNOLIOPSIDA*) EN CHILE CENTRAL

por

JOSÉ SAN MARTÍN ACEVEDO[1] & ANA SÁNCHEZ ÁLVAREZ[1]

Uso al servicio de la investigación científica

2 tesis de maestría en proceso:

- Plan de manejo del parque intercultural Queules de Penco
- Desarrollo de diseño educativo agroecológico para Penco y la restitución de la relación entre comunidad pencona y la ecología de agua dulce.

8. Usos Club de Huasos

Necesidades y Proyecciones

- Aplicación de encuesta de usos e intenciones
- Recopilación de memoria colectiva
- Jornadas para la expresión de la voluntad comunal
- Difusión y divulgación

PROPUESTA MODIFICACIÓN PRMC

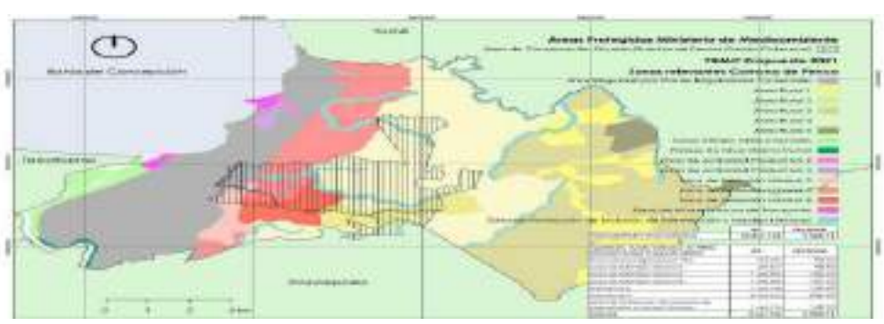

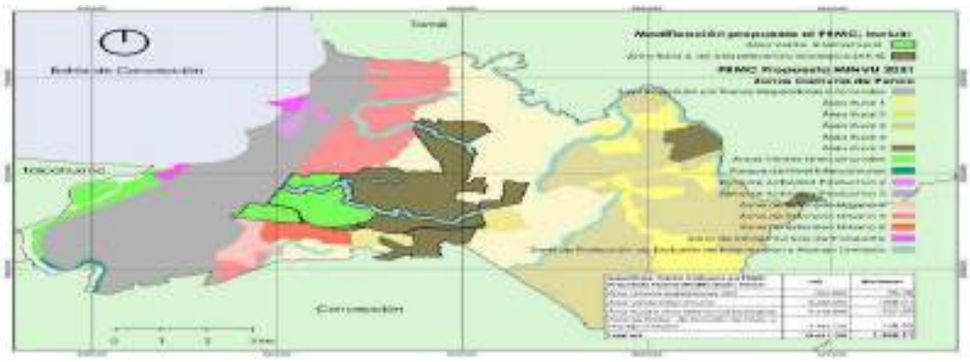

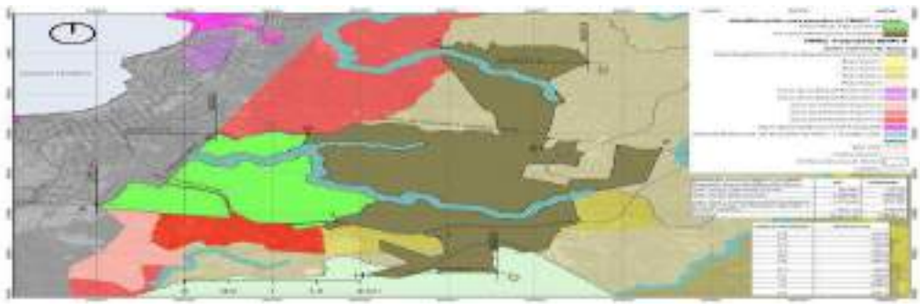

PROPUESTA MODIFICACIÓN PRC PENCO

Propuesta de modificación e inclusión de Zona de Parque Comunal en actualización del Plan Regulador Comunal de Penco

Propuesta de modificación e inclusión de Zona de Parque Comunal en actualización del Plan Regulador Comunal de Penco

Encuesta inicial: https://forms.gle/Pqsd4FVWeW56rS3E6

Organizaciones que adhieren a la propuesta:

…Sr. Carrillo; Y por último está una encuesta que hicimos y que contestaron 1.400 personas, entre ellos 1.200 personas de Penco, y que no alcanzó a estar en esta presentación, pero yo brevemente, les puedo decir algunos datos, qué importancia de 1 a 5 tiene esto para la comunidad, el 98% dice que es 5 y que es la mayoría, y el 99,5% creen que las autoridades deberían comprometerse con el cuidado de estos lugares, al 97% les preocupa la amenaza de la minera tierras raras, el 99% dice no estar de acuerdo con la instalación del proyecto minero de tierras raras, el 99% cree que debe estar protegido en el plan regulador comunal, el 97% cree que debe estar protegido en el plan regulador metropolitano, un 99% cree que debería ser declarado un santoral de la naturaleza, un 91% declara que les gustaría que existieran actividades de conservación y regeneración de bosque nativo. Aquí hubo un empate, porque también se les preguntó o se les señaló que eligieran un nombre para este lugar, y los dos principales, y los con un 36%, dicen que debe llamarse Parque Queules de Penco, y el otro 36% dice, que debería llamarse Parque El Tranque. De todos los que contestaron, el 65% que son 750 personas, se comprometieron a ser voluntarios para cualquier actividad que se pueda realizar en este lugar.

6.3 Sr. Alcalde; muchas gracias Oscar, lo que corresponde aquí, es que esto pase a la Comisión de Desarrollo Urbano, nosotros estamos en un proceso de modificación del plan regulador, por lo tanto esto debiera entrar dentro de varios otros temas que están discutiendo en la modificación, y para eso lo razonable es que esta propuesta pase a la Comisión de Desarrollo Urbano, para que la Comisión pueda convocar a los Concejales, al Asesor Urbanista, al equipo técnico que trabaja en esto, y también invitar al propietario, porque este terreno tiene un dueño y tiene que saber lo que va a ocurrir con esto, lo importante es justamente estamos en un proceso de modificación del plan regulador, y nosotros hemos acogido todas las iniciativas que se nos han propuesto de modificación, y pasan a esta mesa técnica, y calculamos nosotros que de aquí al 2024 nosotros deberíamos tener este plan regulador aprobado, con todas las propuestas que nos han llegado de diversos sectores, así es que le agradezco la presentación.

Luego de algunos comentarios de los señores Concejales y Concejales en relación del punto de tabla, se da por terminada la exposición.

6.4 Sr. Alcalde; ahora le corresponde la audiencia pública a Iván Montes, le quiero dar la bienvenida, él es el Presidente del Sindicato de Petrox, vecino de Penco por lo demás, a quien tengo el gusto de conocer hace muchos años, fuimos dirigentes estudiantil, Iván tomó el tema sindical hace ya bastante tiempo, y surge esta iniciativa de poder propender a obtener el gas a un precio justo, para eso la Municipalidad de Chiguayante convocó a varios municipios, yo participé en una reunión hace unas semanas atrás donde también estaba Iván, y hay varias ideas, Iván es parte del grupo de personas que está apalancando esto, y a través de la Concejala María Carolina Inostroza nos está visitando, para comentarnos sobre esto, así es que bienvenido Iván y puedes comenzar con tu exposición.

6.5 Sr. Montes; buenos días a todos, un gusto estar en casa y poder exponer este tema, que hoy día es un tema que tiene un contexto nacional, y que paso a exponer:

Concejo Municipal Penco
"Gas a Precio Justo"
SINDICATO DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS ENAP -PETROX
REFINERIA BIO BIO
AFILIADO A FENATRAPECH – CUT – ICEM
Penco, 15 Diciembre 2021

GAS CON ENAP
GAS CON ENAP A PRECIO JUSTO
FISCALIA NACIONAL

Fiscalía Nacional Económica propone prohibir que Gasco, Lipigas y Abastible participen en la distribución de gas licuado a consumidores
07.10.2021 Organismo realizó un estudio de mercado del gas, en el que concluyó que "no es suficiente competitivo". En el gas natural dijo que desde febrero de 2017 el costo para los usuarios de Metrogas subió entre 13% y 20%, producto del alza no regulada por parte de una empresa distribuidora integrada verticalmente.

pauta
Hogares han gastado US$ 181 millones extra en gas licuado desde 2014 por falta de competencia
La Fiscalía Nacional Económica publicó su más reciente estudio de mercado que abarcó el mercado del gas en Chile. Las conclusiones son que las fallas en la industria se han traducido en un costo adicional para los consumidores tanto de cilíndros como de gas natural.

Energía
Gasco por informe de la FNE: "Estamos convencidos de que hay errores en el análisis de los datos"
En una carta interna a sus trabajadores, Matías Pérez Cruz señaló que se les ha hecho un daño porque el estudio de mercado da a entender que habría habido algún tipo de ilegalidad o falta a la ética.
Por: Andrés Pozo y Karen Peña | Publicado: Martes 12 de octubre de 2021 a las 20:25 hrs.

El Fiscal Nacional Económico, Ricardo Riesco, asistió hoy junto al Jefe y el Subjefe de la División Estudios de Mercado de la Fiscalía Nacional Económica (FNE), Sebastián Castro y Felipe Castro, a la sesión convocada por la Comisión Investigadora de la Cámara de Diputados para exponer el contenido y las conclusiones del informe preliminar del estudio de mercado elaborado por la FNE sobre el gas.

El estudio abordó los segmentos de gas licuado y de gas natural en el período comprendido entre 2030 y 2000 y concluyó que en ambos segmentos el precio de venta constatado es superior al que debería existir en un mercado competitivo.

La Fiscalía estimó que cada año los compradores nacionales pagan, en total, de manera agregada, US$ 181 millones en exceso por el gas licuado que se consume en Chile y que, en el caso del gas natural, el sobreprecio fluctúa entre US$ 70 millones y US$ 87 millones cada año para los clientes de Metrogas.

En el mercado del gas licuado, que es utilizado en 80% de los consumos del país, este se traduce en un sobreprecio de 15% por cada kilo, producto de la baja intensidad competitiva entre los actores del mercado, quienes no traspasan completamente sus reducciones de costos a los consumidores.

Esta situación permitió a los distribuidores mayoristas, en el 2010, aumentar sus márgenes desde un 84% a un 93% si se compara con el margen que obtenían a fines del 2014.

Al analizar el segmento del gas natural, la FNE detectó que el sobreprecio fluctúa entre 12,7% y 20,2% para los clientes residenciales de Metrogas, debido a que esta compañía está acogida a una norma legal que le permite sobreponer, a través de una empresa relacionada llamada AGESA, el límite máximo de rentabilidad a que está sujeta como empresa distribuidora de gas natural.

Propuestas

Junto a este diagnóstico, la Fiscalía detalló sus recomendaciones para mejorar la competencia en el mercado del gas. Así, en el caso del gas licuado, propone prohibir que Abastible, Lipigas y Gasco puedan vender gas licuado o GLP a los clientes finales.

"Si se hace eso, los distribuidores mayoristas de gas licuado tendrán que empezar a esforzarse nuevamente por lograr que los distribuidores minoristas quieran vender sus cilindros o balones de gas. Y eso lo tendrán que hacer, necesariamente, ofreciéndoles un menor precio que sus competidores. Ya no tendrán distribuidores minoristas "atados" o "exclusivos", explicó Riesco, agregando que, junto con esperarse una caída en los precios, podría entrar un nuevo competidor al mercado.

"Es indispensable lograr de romper esta baja intensidad competitiva y eliminar los factores que facilitan una coordinación en el mercado del gas licuado y para eso hay que aumentar la competencia en el mercado", afirmó Riesco.

Respecto a la situación del gas natural, la recomendación es establecer en la Ley de Servicios de Gas que la rentabilidad máxima de las compañías del sector debe calcularse considerando a todas las empresas del grupo empresarial que participen en el negocio del gas natural.

En este segmento, la FNE también detectó la necesidad de hacer mejoras en la ley que establece el acceso a las redes de distribución de gas natural, detallando la forma y condiciones en que los concesionarios de dicha infraestructura deben dar acceso a las empresas que lo soliciten.

1. Mercado del Gas : Demanda Nacional Gas Licuado de Petróleo

Consumo Nacional de GLP[1]: 1,3 MMton/año (62 TBTU/a)
Crecimiento: 2% promedio anual.

RM representa el 38,3% del consumo de GLP.
La sigue la V Región con un 11,1%.

Segmento\Formato	Envasado		Granel		Total	
	ton	%	ton	%	ton	%
Residencial	587.000	45% (A)	111.000	8%	698.000	53%
Comercial	296.000	23% (B)	84.000	6%	380.000	29%
Industrial	0	0%	216.000	16%	216.000	16%
Serv. Público	9.000	1%	10.000	1%	19.000	2%
Total	892.000	69%	421.000	31%	1.313.000	100%

[1] Año 2020
(A) Representa el 85% del consumo total de envasado.
(B) Incluye venta a Pymes y microempresas.

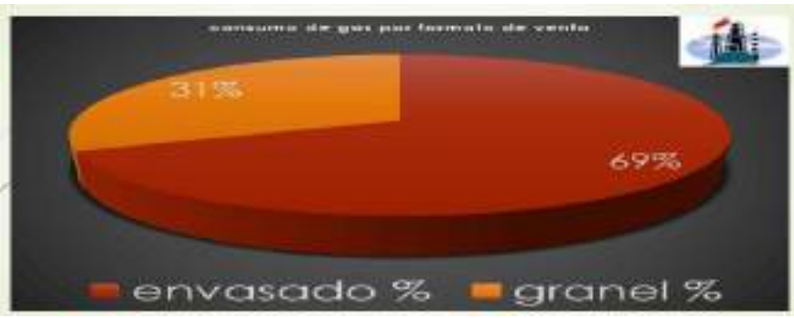

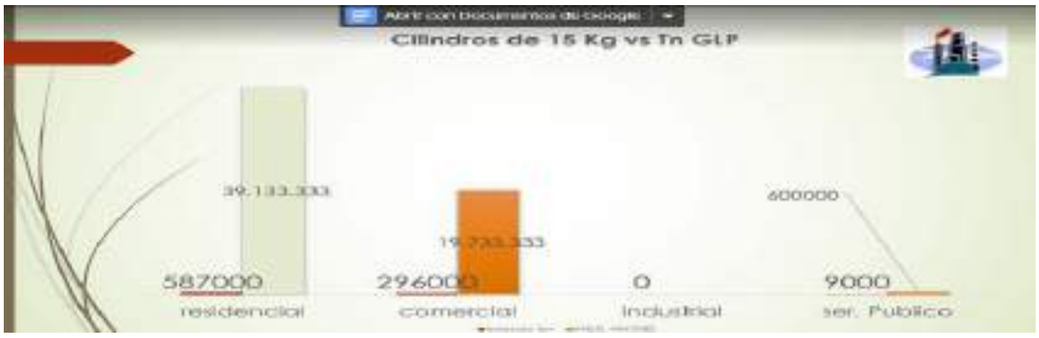
Cilindros de 15 Kg vs Tn GLP
39.133.333
19.733.333
600000
587000
296000
0
9000
residencial
comercial
industrial
ser. Publico

4. Canales Ventas de ENAP:
En Refinerías
41%
15%
13%
10%
En Magallanes
15%
9%

5. Ventas de ENAP:
Gas Licuado de Petróleo
Lugar de Venta | Ton | %
Arenagua | 46 | 21%
Maipú | 8 | 4%
San Fernando | 39 | 18%
Linares | 15 | 7%
Bio Bio | 63 | 28%
C. Negro/Coyhaique* | 48 | 22%
Modalidad Venta | Ton | %
Ducto* | 90 | 41%
Granel | 64 | 29%
Envasado | 33 | 15%
Barcaz* | 33 | 15%

7. Cadena de valor ENAP en GLP Envasado: ejemplo del 21 al 27 de Octubre

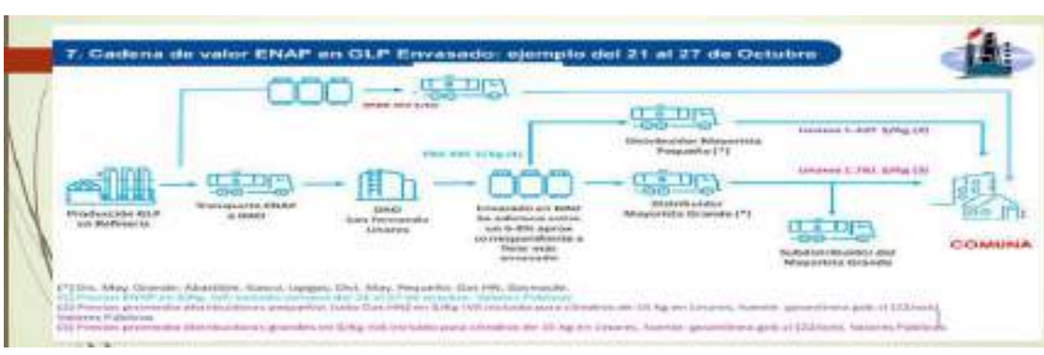
7. Cadena de valor ENAP en GLP Envasado: ejemplo del 21 al 27 de Octubre
COMUNA

Crecimiento Consumo Nacional Combustibles Líquidos
Supuestos:
Proyección de Ventas:
Mm3

3. Política Comercial y Precio del GLP
La política comercial de ENAP es transparente, objetiva y no discriminatoria.
ENAP suscribe contratos de suministro anuales con cantidades en firme con las empresas distribuidoras inscritas en su registro de clientes, los cuales no distinguen tamaño de cliente → Todos tienen el mismo contrato y condiciones comerciales.
El precio de venta del GLP de ENAP actualmente está definido por paridad de importación:
Simula la alternativa de un importador eficiente de abastecerse vía marítima desde un mercado de referencia, líquido y profundo (Mont Belvieu, USGC).
Refleja las variaciones de precio del mercado internacional.
ENAP es tomador de precios.

Enap y venta de gas a municipalidades: "Estamos abiertos a todos los clientes, independiente de su tamaño"
El gerente general de la estatal indicó que Enap vende el gas a todos sus clientes al mismo precio.
ENAP

PORCENTAJE DE MERCADO VS AÑOS

Participacion Mercado LPG
1999-2012
33%
67%
Enap
Otros

Ricardo Cruzat

-Directorio Primax Peru-ecuador 2006
-1 agosto 2011 Gerente General de Enap
-13 septiembre de 2013 renuncia Enap
-7 octubre 2013 asume gerencia General de GASCO
-2015-2020 presidente Directorio GASMAR
-2020 Vice presidente Directorio GASCO

Primax Holding S.A.

CREATION DATE	July 23, 2004, Quito, Ecuador	
BUSINESS PURPOSE	Purchase of shares, participation interest and rights in other companies. It also may become a holding company or holder of shares, participation interests and rights in other companies in Ecuador and abroad.	
SHAREHOLDERS	Grupo Refineria 49%, Grupo Romero 51%	
ENAP DIRECTORS	DIRECTOR	ALTERNATE DIRECTOR
	Ricardo Cruzat Ochagavia, Pedro Barrio Schulz	José Azar Nahas
DIRECTORS	Ricardo Cruzat Ochagavia, Pedro Barrio Schulz, Fernando Romero Valenzuela, Luis Romero Valenzuela	José Azar Nahas
CHAIRMAN OF THE BOARD	Fernando Romero Valenzuela	
GENERAL MANAGER	Horacio Pinto	

ENAP vende su participación en Primax Perú y Ecuador en US$312 millones

La estatal Empresa Nacional del Petróleo (ENAP) de Chile informó hoy que aceptó una oferta de compra vinculante para vender su participación de 49% en las distribuidoras de combustibles Primax Perú y Primax Ecuador en US$ 312 millones.

Ricardo Cruzat, Gerente General de ENAP, explicó que "hemos aceptado la oferta del Grupo Romero, que son los controladores de Primax Perú y Primax Ecuador, porque es una oferta atractiva por un activo no estratégico. El monto de esta venta será destinado a reducir la deuda financiera de la petrolera nacional y permitir el desarrollo sustentable del negocio principal".

Cruzat agregó que "esta venta se enmarca en el plan estratégico que venimos impulsando para dar capacidad a la ENAP y que nos permitirá mejorar la operación y eficiencia de las refinerías, bajar los costos y desarrollar el mercado de GNL en Chile, e realizar la mayor campaña de exploración y explotación de gas y petróleo en Magallanes de los últimos 10 años. Y los resultados lo están demostrando: el primer semestre de este año obtuvimos utilidades por US$ 77 millones y un EBITDA de US$ 399 millones".

ENAP cerró venta de Distribuidora Primax en Perú y Ecuador

La venta de Primax Perú y Primax Ecuador le permitió a ENAP realizar una ganancia de capital atractiva.

La estatal Empresa Nacional del Petróleo (ENAP) de Chile informó que hoy completó la venta del 49% que tenía en la propiedad de la cadena de estaciones de servicio Primax en Perú y Ecuador, a su socio el Grupo Romero, quien se pasó el 51% restante y lo controlaba. La operación le significó a ENAP recibir US$ 312 millones (antes de impuestos).

El Gerente General de ENAP, Julio Bertrand, explicó que la venta del 49% en Primax, a la que la estatal había ingresado en 2004 principalmente para colocar la producción de gasolinas de menores niveles de octanaje que antes producía y que no tenían mercado en Chile, tenía un sentido estratégico en cuanto al manejo logístico y comercialización de dichos combustibles, en un mercado que en ese entonces estaba con altos niveles de crecimiento, que permitían atractivos márgenes en el negocio del retail.

Julio Beltrand

-Asume 23 de Octubre de 2013 gerencia General de ENAP

-Mayo de 2014 deja Enap

-Octubre de 2014 asume Gerencia GLP de Gasco

-2017-2020 asume gerencia General de Gasco

Marc LLambias

-Septiembre 2013 Gerente de R&C de Enap

-Enero 2018 renuncia a Enap

-Marzo de 2018 hasta la fecha Gerente de GLP de Gasco

2013 crea sociedada Hualpen Gas SA Gasmar Abastible

2013 Vende Primax Peru- Ecuador

2013

Gasmar

- Inicio de la construcción del quinto y más grande estanque con capacidad de 60 mil m3 en Terminal Quintero, estanque que entró en operaciones a fines de 2014, totalizando 145 mil m3 de almacenamiento refrigerado de GLP.
- Este aumento de un 70% en el volumen de almacenamiento permitió a Gasmar S.A. registrar menores días de permanencia de buques en puerto, a la vez que incrementar su seguridad en el suministro de GLP para sus clientes ante eventuales déficits.

GNL Quintero

GNL Quintero es el primer Terminal de recepción, descarga, almacenamiento y regasificación de Gas Natural Licuado (GNL) del hemisferio sur

A fines de la década de los noventa, en Chile se realizaron importantes inversiones en redes de transporte y distribución de gas natural, sin embargo, a partir de 2004-2005, la situación en Argentina determinó una modificación de las condiciones de suministro de gas natural desde ese país y motivó a las autoridades de la época a levantar un Terminal de recepción, descarga, almacenamiento y regasificación de GNL.

El 1 de enero de 2011, con todos los componentes del Terminal construidos y operativos a plena capacidad, se dio inicio a la operación comercial en régimen, y en mayo de 2011

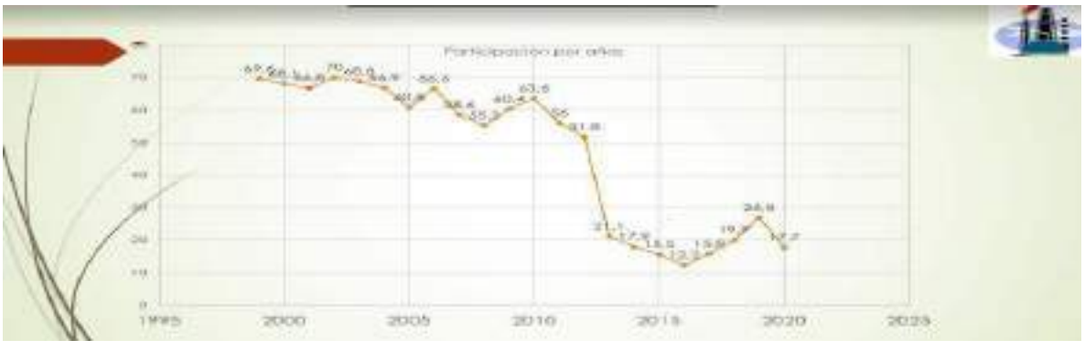

…**Sr. Montes;** para cerrar, decir que nunca pensamos nosotros cuando hicimos esta denuncia pública, que esto iba a tomar los ribetes que tomó, y que iba a llegar hasta dónde llegó, porque hoy día es un tema que está incluso en el debate presidencial, en el debate de las elecciones, entonces la última reflexión que nosotros hacemos es la siguiente, gane quien gane las elecciones, el tema del gas licuado va a quedar en la opinión pública, y va a ser un tema que se tiene que discutir, ahora cómo se discute según nuestra opinión sindical, claramente se discute a través de los municipios y que es una de las formas más razonable, porque si no se discute desde los municipios lo más probable que esto sea un elemento que pueda gatillar en el futuro a lo mejor un nuevo estallido, porque lo precios que aquí se están dibujando no han bajado, los precios se mantienen y siguen subiendo, y no ha habido ninguna reacción por parte de las compañías a bajarlo, también les queremos ofrecer como Sindicato y con toda humildad todos los aspectos técnicos que nosotros podamos entregarles de la información que manejamos. En la ENAP con las presiones que se han hecho desde afuera y desde adentro, ya están haciendo algunas conversaciones con algunas empresas que van a instalar estas instalaciones de carga, y nosotros vamos hacer todo lo que sea necesario para concretar que acá en Bio Bio, Hualpen, tengamos una planta para cargar cilindros y que esté disponible a toda la comunidad.

6.6 Sr. Alcalde; efectivamente yo participé de esta cumbre de Alcalde, y nosotros vamos a estar disponible para colaborar en esto, creo que esto es un tema país, que es justo y necesario.

Luego de algunos comentarios de los señores Concejales y Concejalas, se da por terminada la exposición del Sr. Iván Montes.

6.7. Sr. Alcalde; Iván te agradezco el tiempo, y quiero hacer una reflexión final, cada Alcalde tiene su estilo y forma de trabajo, y yo como Alcalde he sido muy cuidadoso en lo que comunico, por lo menos yo soy el que cree que antes de hacer un anuncio se deber hacer todo un estudio previo. La farmacia Municipal no la anunciamos y no dijimos nada, hasta que no fuimos a Recoleta y me reuní con el Alcalde Jadue, vimos la parte administrativa, la parte financiera, con el Administrador Municipal fuimos para ver la parte logística, dónde podría funcionar, y una vez que estaba todo resuelto nosotros anunciamos, hay gente que me dice, por qué Alcalde no hace lo que hizo Chiguayante, y el anuncio que el Alcalde de Chiguayante fue, que antes de fin de año iban a estar vendiendo gas a precio justo, la cantidad de gente que me criticó, por qué no seguí ese ejemplo, cuando voy a la cumbre del gas llamo al Concejal Saiden Espinoza y a la Concejala María Carolina Inostroza que estaban ese día, y les digo que lo que me preocupa de esto, es que aquí se está anunciando algo, y la gente se está ilusionando con algo muy justo y muy necesario, pero no tengo respuesta de la Contraloría, y les dije a los Concejales ese día, seamos cautos y seamos responsables en lo que informamos, porque la Contraloría puede decir lo contrario, y dos días después la Contraloría dice que no ha lugar, esto significa que lo que dijo Chiguayante que van a vender gas a precio justo en diciembre, no va a ser así, y todavía hay gente en Penco que cree que Chiguayante está vendiendo gas a catorce mil pesos, me imagino que hay gente en Chiguayante que se ilusionaron que a fin de año van a poder comprar gas a precios justo, por qué haga esta reflexión, porque soy el más interesado en que esto se logre porque esto es necesario, es un aporte a la familia chilena, pero hay que ser cauto en lo que uno comunica, ahora para que esto se resuelva mi opinión muy personal, va a pasar un año, lo bueno es que el tema se instaló y con fuerza, eso es lo positivo. Dicho esto, te agradezco la visita Iván y por supuesto la información.

Con lo que se pone término a la Sesión, siendo las 11.19 horas.

BEATRIZ GALLEGOS GONZÁLEZ
Secretaria Municipal

BGG/tca.-